

Anexo IV

CONSTANCIA DE DESEMPEÑO DE LABORES O COMISIONES TEMPORALES
EN LUGARES DISTINTOS AL DE ADSCRIPCIÓN.

NUM. DE OFICIO DE LA ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIAJES Y PASAJES: 809/2018

POR EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
ANTE LA CUAL SE DESARROLLO LA COMISIÓN.

HAGO CONSTAR QUE EL C. RAMON JESUS HERNANDEZ VELA

LABORO EN ESTA CIUDAD CHETUMAL, QUINTANA ROO

LOS DIAS: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018



NOMBRE Y FIRMA SELLO

POR LA DEPENDENCIA QUE GENERO LA COMISION

EL COMISIONADO CUMPLIO CON LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS EN TIEMPO
Y FORMA CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS.

EL TITULAR DE LA UNIDAD RESPONSABLE

DR. MARIO TAFELLA GARCIA

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD
HOSPITAL GENERAL
FELIPE GARRILLO PUERTO
DIRECCION

NOMBRE Y FIRMA SELLO

Me comprometo a proporcionar el informe asignado en concepto de viajero y/o general, por el mismo asignado y con la documentación activa solicitada y en su caso, cuando el viaje no devengado, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de acudir con obligación, cuando no sea, de acuerdo al informe asignado, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de la entrega que los servicios estatales de salud (SSA) realicen una comisión de trabajo personal, por entenderse requerimientos del trabajador. En caso de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, para mayor información sobre el uso de sus datos personales consulte nuestro Aviso de Privacidad integral en <http://transparencia.ineciv.gob.mx/aviso-de-privacidad>.